



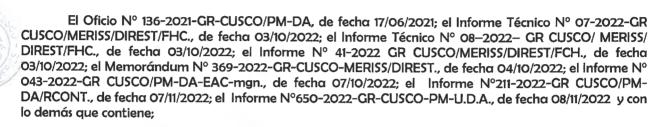
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA Nº 10-2022-GR-CUSCO/MERISS-DE

Cusco, 3 0 DIC 2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTO:



CONSIDERANDO:

Que, el Plan MERISS, es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional del Cusco, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa conforme al marco normativo que así lo faculta, cuya actividad es la construcción, mejoramiento y consolidación de Sistemas de Riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida del poblador rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente recurso ordinarios, canon y sobre canon, y con fondos proveniente de Convenios suscrito con gobiernos locales;

Que, mediante el oficio Nº 136-2021-GR-CUSCO/PM-DA, el Director de Administración, CPC Marco Antonio Chávez Díaz, pone en conocimiento de la Dirección de Estudios del Plan MERISS, que la Sociedad Auditora Taboada y Asociados S.C., Responsable de la Auditoria Financiera Gubernamental del ejercicio económico 2020, remitió las deficiencias significativas de carácter preliminar para su revisión y la realización de los descargos necesarios, así mismo informe sobre la situación de los estudios comprendidos bajo los alcances de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "METODOLOGIA PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN REGISTRO Y PRESENTACION DE LOS ELEMENTOS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES";

Que, mediante Informe Técnico N° 07-2022-GR CUSCO/MERISS/DIREST-FCH., de fecha 03 de octubre del 2022, el Ing. Carlos Ojeda Umeres Director de Estudios del Plan MERISS y el Econ. Fredy Casanova Huallpamayta, de la Unidad Formuladora del Plan MERISS; sustentan el estado situacional de la Formulación del Estudio de Pre-Inversión a nivel de Perfil del *PRIMER PROGRAMA DE RIEGO EN CEJA DE \$ELVA*, que asciende a 5/. 16,711.46 (DIECISÉIS MIL SETECIENTOS ONCE CON 46/100 SOLES) (según información conciliada al mes de diciembre 2020 con el área de Contabilidad del Plan MERISS), el mismo que debe ser considerado como gastos del ejercicio Presupuestal 2022, sustentado mediante Resolución Directoral, debido a que este programa de Inversión se encuentra registrado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones Pública (SNIP) en Estado de Desactivado Temporal, por el excesivo tiempo transcurrido desde el año 2011 a la fecha, sin haber sido viabilizado el Perfil formulado y sin ningún desarrollo posterior a nivel de Expediente Técnico:

Que, mediante informe técnico N° 08-2022-GR CUSCO/MERISS/DIREST-FCH., de fecha 03 de Octubre del 2022, el Ing. Carlos Ojeda Umeres Director de Estudios del Plan MERISS y el Econ. Fredy Casanova Huallpamayta, de la Unidad Formuladora del Plan MERISS; sustentan el estado situacional de la Formulación del Estudio de Pre-Inversión a nivel de Perfil del Proyecto de Inversión *CONSTRUCCION DE PRESAS COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION CUSCO*, cuyo costo asciende a S/. 438,772.67 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 67/100 SOLES) (según información conciliada













al mes de diciembre 2020 con el área de Contabilidad del Plan MERISS), el mismo que debe ser considerado como gastos del ejercicio Presupuestal 2022, sustentado mediante Resolución Directoral, debido a que el Perfil del Proyecto de Inversión no pudo obtener la Licencia Social en los sistemas de regulación propuestas por parte de las Comunidades Campesinas de la cuenca, por lo que no se registró en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP);

Que, Mediante Memorándum Nº 369-2022-GR-CUSCO-MERISS/DIREST de fecha 04 de octubre del 2022, El Director de Estudios del Plan MERISS, Ing. Carlos Ojeda Umeres, con asunto: Implementación del Plan de acción da recomendaciones del informe de Auditoría - Deficiencias significativas - UE PLAN MERISS 2019-2020, se dirige al Jefe de la Unidad de Administración CPC. Julio Gutiérrez Astete, en referencia al Oficio 136-2021-GR-CUSCO/PM-DA., adjuntando los Informes Técnicos Nros. 07.08-2022-GR CUSCO/MERISS/DIREST-FCH., Concluvendo, que estos informes deben ser remitidos al Área de Contabilidad del Plan MERISS, para su revisión, aprobación y emisión del Informe Técnico correspondiente, en el marco de lo dispuesto por la Directiva N°005-2016-EF/51.01 "METODOLOGIA PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REGISTRO Y PRESENTACION DE LOS ELEMENTOS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES";

Que, mediante Informe Nº 0211—2022-GR CUSCO/PM-DA/RCONT., de fecha 07 de noviembre de 2022, la CPC Martha M. Fernández Mendoza, Responsable de Contabilidad del Plan MERISS, informa con el asunto: Solicita Reconocimiento como gasto del ejercicio 2022 — costo de estudios de Pre Inversión; concluyendo en lo siguiente:

- 1. La formulación del Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil del "PRIMER PROGRAMA DE RIEGO EN CEJA DE SELVA" con el costo incurrido que asciende a S/.16,711.46 (DIECISÉIS MIL SETECIENTOS ONCE CON 00/100 SOLES); debido a que este programa de Inversión se encuentra registrado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en Estado de Desactivado Temporal, por el excesivo tiempo transcurrido desde el año 2011 a la fecha, sin haber sido viabilizado el Perfil formulado y sin ningún desarrollo posterior a nivel de Expediente Técnico, motivo por el que debe registrarse como gasto del ejercicio 2022, sustentándose mediante resolución de la autoridad competente.
- 2. El expediente a nivel de Perfil del Proyecto de Inversión "CONSTRUCCION DE PRESAS COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION CUSCO" que asciende a S/.438,772.67(CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 67/100 SOLES); debido a que el Perfil del Proyecto de Inversión no pudo obtener la Licencia Social en los sistemas de regulación propuestas por parte de las Comunidades Campesinas de la Cuenca, por lo que no se registró en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), debe registrarse como gasto del ejercicio 2022, sustentándose mediante resolución de la autoridad competente.
- 3. El acto resolutivo de la autoridad competente deberá ser de conocimiento de la Oficina de Contabilidad y de la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable, para la actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable e informe respectivo a la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento del Gobierno Regional de Cusco y registro del asiento contable respectivo que en anexo forma parte del referido informe.

Finaliza su informe solicitando el reconocimiento como gasto del ejercicio 2022 de los montos incurridos en los Estudios de Pre Inversión, antes mencionados y autorización para el adecuado registro contable mediante acto resolutivo del órgano competente;

Que, mediante informe N° 650-2022-GR-CUSCO-PM-DA., de fecha 08 de noviembre del 2022, el C.P.C. Julio Gutiérrez Astete, Jefe de la Unidad de Administración-PM., solicita a la Dirección Ejecutiva reconocimiento como gasto del ejercicio 2022 – Costo de Estudios de Pre Inversión; dando cuenta de los proyectos de inversión referidos en el Memorándum N°369-2022-GR-CUSCO-MERISS/DIREST de fecha 04 de octubre del 2022, del Director de Estudios Ing. Carlos Ojeda Umeres; y del Informe N° 0211—2022-GR CUSCO/PM-DA/RCONT., de fecha 07 de Noviembre de 2022, de la CPC Martha M. Fernández Mendoza, esponsable de Contabilidad; concluyendo en que solicita el reconocimiento como gasto del ejercicio 2022, de los montos incurridos en los Estudios de Pre Inversión y autorización para el adecuado registro contable mediante acto resolutivo;



















Que, la Directiva Nº 005-2016-EF/51.01 "METODOLOGIA PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES", en el Numeral 11. DISPOSICIONES COMPLENTARIAS, dispone efectuar el tratamiento de los costos de estudios de pre inversión y expediente técnico, cuyo estado situacional se encuentran tipificadas dentro de los alcances del literal i, sub-literal ii) Cuando por causas explicitas no se ejecutará la obra: El costo total de los Estudios de Pre inversión y Expediente Técnico se registrará como gastos del ejercicio, sustentándose mediante resolución de la autoridad competente;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional Nº 005-2021-GR-CUSCO/GR, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 036-2022-GR-CUSCO/GR y conforme a los instrumentos de gestión institucional:

SE RESUELVE:

REGIONA

COÓN DE TUDIOS **ARTÍCULO PRIMERO.** ~ **AUTORIZAR,** el registro como gasto del Ejercicio Presupuestal del año 2022; el costo total incurrido en la formulación del Estudio de Pre – Inversión a nivel de Perfil del "PRIMER PROGRAMA DE RIEGO EN CEJA DE SELVA" con el costo incurrido que asciende a S/. 16,711.46 (DIECISÉIS MIL SETECIENTOS ONCE CON 46/100 SOLES); registrado en la cuenta 1505.01.

ARTÍCULO SEGUNDO. ~ **AUTORIZAR**, el registro como gasto del Ejercicio Presupuestal del año 2022, el costo total incurrido en la formulación del Estudio de Pre – Inversión α nivel de Perfil del Proyecto de Inversión "CONSTRUCCION DE PRESAS COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION CUSCO" que asciende α \$/.438,772.67 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 67/100 SOLES); registrado en la cuenta 1505.01

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER al Área de Contabilidad del Plan MERISS, efectúe los ajustes contables y sonforme a Ley y las Directivas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución y

de su anexo en el portal institucional (www.meriss.gob.pe).



7 Firms a

1125

.

Gerencia General regional
Protects especial regional
PCAS de maioramiento de rego en sistra y selva
PLAN MERRISS INMA



PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE: 1. Para su atención 2. Acompañar antecedentes 3. Participar en reunión 4. Constanci/Certificado 5. Devolver interesado 6. Acción Necesaria 7. Firma 14. Formular Adenda 15. Según lo Solicitado 16. Su Conocimiento 17. Publicar 18. Entrevistarme 19. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros MBA las Mario Danilo Luza Residencia con proportiones de la contrato 22. Archivar 23. Portugar en reunión 24. Constancia/Certificado 25. Devolver interesado 26. Acción Necesaria 27. Firma 28. Preparar Respuesta 39. Informar 49. Informar 49. Preparar Respuesta 40. Por corresponderle 41. Opinión y Recomendación 42. Formular Contrato 43. Formular Adenda 44. Formular Resolución D. 45. Según lo Solicitado 46. Su Conocimiento 47. Publicar 49. Revisión y Trámite 40. Archivar 40. Archivar 41. Otros MBA las Martin Danilo Luza Resolución 40. Archivar 41. Otros		HOJA D	ETRAN	IITE		
DOCUMENTO: Impormo Nº 457-2072 - GRUSIO/MERISS ASUNTO: Reconocamiento cumo ganto del ejercio 2022 carto de est de Re inv y Exp. Tec. "Primer de Riago em Ceja de Solva PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE: FECHA FOLIOS FIRMA **NOICACIONES:** 1. Para su atención 2. Acompañar antecedentes 3. Participar en reunión 4. Constancia/Certificado 5. Devolver Interesado 6. Acción Necesaria 7. Firma 11. Formular Adenda 12. Formular Adenda 13. Formular Adenda 14. Formular Resolución D. **Deservaciones:** **MBA INST. MEMOR Danil.** **MBA INS			FECHA: 2	9 DIC 2	022	
NDICACIONES: 1. Para su atención 2. Acompañar antecedentes 3. Participar en reunión 4. Constancia/Certificado 5. Devolver Interesado 6. Acción Necesaria 7. Firma 8. Preparar Respuesta 9. Informar 10. Por corresponderle 11. Opinión y Recomendación 12. Formular Contrato 13. Formular Adenda 14. Formular Resolución D. 15. Según lo Solicitado 16. Su Conocimiento 17. Publicar 18. Entrevistarme 19. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros				37	12	
NDICACIONES: 1. Para su atención 2. Acompañar antecedentes 3. Participar en reunión 4. Constancia/Certificado 5. Devolver Interesado 6. Acción Necesaria 7. Firma 8. Preparar Respuesta 9. Informar 10. Por corresponderle 11. Opinión y Recomendación 12. Formular Adenda 13. Formular Adenda 14. Formular Resolución D. 15. Según lo Solicitado 16. Su Conocimiento 17. Publicar 18. Entrevistarme 19. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros	DOCUMENTO : 37/04	cause ho al	7-2022-6	reusa	MEDICIA	
NDICACIONES: 1. Para su atención 2. Acompañar antecedentes 3. Participar en reunión 4. Constancia/Certificado 5. Devolver Interesado 6. Acción Necesaria 7. Firma 8. Preparar Respuesta 9. Informar 10. Por corresponderle 11. Opinión y Recomendación 12. Formular Adenda 13. Formular Adenda 14. Formular Resolución D. 15. Según lo Solicitado 16. Su Conocimiento 17. Publicar 18. Entrevistarme 19. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros	ASUNTO: Reconc	scimiento	Chooks of	ento do	1020 520	
PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE: PECHA POLIOS FIRMA 8. Preparar Respuesta 9. Informar 10. Por corresponderle 11. Opinión y Recomendación 12. Formular Contrato 13. Formular Adenda 14. Formular Adenda 14. Formular Resolución D. PARA ENTREGIONAL CUE Trabojemos Trabojemos PARA ENTREGIONAL CUE PARA ENTREGIONAL CUE Trabojemos Tra	2022 cento	do not do	0	and OK	ejeraa	
NDICACIONES: 1. Para su atención 2. Acompañar antecedentes 3. Participar en reunión 4. Constancia/Certificado 5. Devolver Interesado 6. Acción Necesaria 7. Firma 13. Formular Adenda 14. Formular Resolución D. Descripción	de Riego.en	ceja de sel	va. in y	Exp. Tec.	Primer !	
NDICACIONES: 1. Para su atención 2. Acompañar antecedentes 3. Participar en reunión 4. Constancia/Certificado 5. Devolver Interesado 6. Acción Necesaria 7. Firma 10. Por corresponderle 11. Opinión y Recomendación 12. Formular Contrato 13. Formular Adenda 14. Formular Resolución D. 15. Según lo Solicitado 16. Su Conocimiento 17. Publicatarne 19. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros PLAN MERISS Trabojemos MBA 18. METIO Danila Cus	PARA ENTREGAR A	LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA	
NDICACIONES: 1. Para su atención 2. Acompañar antecedentes 3. Participar en reunión 4. Constancia/Certificado 5. Devolver Interesado 6. Acción Necesaria 7. Firma 10. Por corresponderle 11. Opinión y Recomendación 12. Formular Contrato 13. Formular Adenda 14. Formular Resolución D. 15. Según lo Solicitado 16. Su Conocimiento 17. Publicatarne 19. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros PLAN MERISS Trabojemos MBA No. MATIO Danila Custones		5		84.		
1. Para su atención 2. Acompañar antecedentes 3. Participar en reunión 4. Constancia/Certificado 5. Devolver Interesado 6. Acción Necesaria 7. Firma 10. Por corresponderle 11. Opinión y Recomendación 12. Formular Contrato 13. Formular Adenda 14. Formular Resolución D. 15. Según lo Solicitado 16. Su Conocimiento 17. Publicar 18. Entrevistarme 19. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros 19. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros 19. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros 10. Por corresponderle 22. Formular Revolución D. 23. ERNO REGIONAL CUS 14. Formular Resolución D. 15. Según lo Solicitado 16. Su Conocimiento 17. Publicar 18. Entrevistarme 19. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros				T. a.ii	** ** *** **** **** *** ** ** ***	
1. Para su atención 2. Acompañar antecedentes 3. Participar en reunión 4. Constancia/Certificado 5. Devolver Interesado 6. Acción Necesaria 7. Firma 10. Por corresponderle 11. Opinión y Recomendación 12. Formular Contrato 13. Formular Adenda 14. Formular Resolución D. 15. Según lo Solicitado 16. Su Conocimiento 17. Publicar 18. Entrevistarme 19. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros 19. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros 19. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros 10. Por corresponderle 22. Formular Revolución D. 23. ERNO REGIONAL CUS 14. Formular Resolución D. 15. Según lo Solicitado 16. Su Conocimiento 17. Publicar 18. Entrevistarme 19. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros						
1. Para su atención 2. Acompañar antecedentes 3. Participar en reunión 4. Constancia/Certificado 5. Devolver Interesado 6. Acción Necesaria 7. Firma 10. Por corresponderle 11. Opinión y Recomendación 12. Formular Contrato 13. Formular Adenda 14. Formular Resolución D. 15. Según lo Solicitado 16. Su Conocimiento 17. Publicar 18. Entrevistarme 19. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros 19. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros						
1. Para su atención 2. Acompañar antecedentes 3. Participar en reunión 4. Constancia/Certificado 5. Devolver Interesado 6. Acción Necesaria 7. Firma 10. Por corresponderle 11. Opinión y Recomendación 12. Formular Contrato 13. Formular Adenda 14. Formular Resolución D. 15. Según lo Solicitado 16. Su Conocimiento 17. Publicar 18. Entrevistarme 19. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros 14. Formular Resolución D. 21. Otros 15. Según lo Solicitado 16. Su Conocimiento 17. Publicar 18. Entrevistarme 19. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros						
2. Acompañar antecedentes 3. Participar en reunión 4. Constancia/Certificado 5. Devolver Interesado 6. Acción Necesaria 7. Firma 10. Por corresponderle 11. Opinión y Recomendación 12. Formular Contrato 13. Formular Adenda 14. Formular Resolución D. 15. Según lo Solicitado 16. Su Conocimiento 17. Publicar 18. Entrevistarme 19. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros Devolver Interesado 14. Formular Resolución D. 15. Según lo Solicitado 16. Su Conocimiento 17. Publicar 18. Entrevistarme 19. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros	NDICACIONES:					
3. Participar en reunión 4. Constancia/Certificado 5. Devolver Interesado 6. Acción Necesaria 7. Firma 10. Por corresponderle 11. Opinión y Recomendación 12. Formular Contrato 19. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros 14. Formular Resolución D. 21. Otros 15. Su Conocimiento 26. Su Conocimiento 27. Publicar 28. Entrevistarme 29. Informar 28. Entrevistarme 29. Informar 29. Informar 21. Publicar 29. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros 21. Otros 22. Otros 23. Prabojemos 24. Formular Resolución D. 24. Formular Resolución D. 25. Devolver Interesado 26. Acción Necesaria 27. Firma 28. Entrevistarme 29. Informar 29. Informar 21. Publicar 20. Archivar 21. Otros 21. Otros		8. Preparar	Resnuesta	45 5 1 1		
4. Constancia/Certificado 5. Devolver Interesado 6. Acción Necesaria 7. Firma 12. Formular Contrato 13. Formular Adenda 14. Formular Resolución D. 15. Devolver Interesado 16. Acción Necesaria 17. Publicar 18. Entrevistarme 19. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros 18. Entrevistarme 20. Archivar 21. Otros 19. Prancie de la contraction 20. Archivar 21. Otros 21. Otros 22. Formular Resolución D. 23. Formular Resolución D. 24. Formular Resolución D. 25. Francie de la contraction 26. Acción Necesaria 27. Firma 28. ERNO REGIONAL CUS 28. Prancie de la contraction 29. Archivar 21. Otros 29. Prancie de la contraction 20. Archivar 21. Otros 21. Otros	Acompañar antecedente	es 9. Informar	9. Informar 16 Su Constitution			
5. Devolver Interesado 6. Acción Necesaria 7. Firma 12. Formular Contrato 13. Formular Adenda 14. Formular Resolución D. 15. Opinión y Recomendación 16. Entrevistarme 17. Firma 17. Firma 18. Entrevistarme 19. Revisión y Trámite 20. Archivar 21. Otros 21. Otros 22. Otros 23. Formular Resolución D. 24. Formular Resolución D. 25. Otros 26. Acción Necesaria 26. Archivar 27. Otros 27. Otros	Participar en reunión Constancia (Constancia)	10. Por corre	esponderle			
6. Acción Necesaria 7. Firma 13. Formular Adenda 20. Archivar 21. Otros bservaciones: GOS ERNO REGIONAL CUS Trabajemos MBA Ing. Mattin Danile I	5. Devolver Interested	11. Opinión	y Recomendación			
7. Firma 14. Formular Resolución D. 20. Archivar 21. Otros bservaciones: GOS ERNO REGIONAL CUS Trabojenos MBA Ing. Maria Danile I	6. Acción Necesaria	12. Formular	12. Formular Contrato		v Trámite	
bservaciones: GGS ERNO REGIONAL CUS PLAN MERISS Trabojemos MBA ing. Maria Danile I		13. Formular 14. Formular	13. Formular Adenda		20. Archivar	
GCS ERNO REGIONAL CUS PLAN MERISS Trabajemos MBA Ing. Marin Danile I		- II TOTTIGIA	resolution D,	21. Otros		
Pan eriss MBA Ing. Marin Danie I	bservaciones:					
Pan eriss MBA Ing. Marin Danie I			•			
Pan eriss MBA Ing. Marin Danie I						
Properties MBA Ing. Marin Danie I			A			
Intertieus 5: William Danila I	i i			GOS ERNO	REGIONAL CUSC	
Intertieus 5: William Danila I	44			4	/ Liniss	
Medicus	Elen exiss	Trabajemos	MR	постопост	14408460	
DIRECTOR FREGATIAN	To Santa 32	Integridad,		5 IVIGITAL I	anilo Luza Pezo	







Gobierno Regional de Cusco

PLAN MERIS

2:53 N 3712

29 DIC 2022

DIRECCION EJECUTIVA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Cusco, Capital Histórica del Perú"

INFORME Nº 457 -2022-GR CUSCO/MERISS-DE-AL

A

MBA, ING. MARTIN DANILO LUZA PEZO.

DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN MERISS.

ASUNTO

RECONOCIMIENTO COMO GASTO DEL EJERCICIO 2022- COSTO DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO (FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL "PRIMER PROGRAMA DE RIEGO EN CEJA DE SELVA" / FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCION DE PRESAS COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN ZONAS

ALTOANDINAS DE LA REGION CUSCO)

REFERENCIA

A) INFORME N° 650-2022-GR-CUSCO-PM-DA

B) INFORME N° 0211-2022-GR CUSCO/PM-DA/RCONT C) MEMORÁNDUM Nº 369-2022-GR-CUSCO-MERISS/DIREST

D) INFORME TÉCNICO N° 08-2022-GR CUSCO/MERISS/DIREST-FCH E) INFORME TÉCNICO N° 07-2022-GR CUSCO/MERISS/DIREST-FCH

F) OFICIO Nº 136-2021-GR-CUSCO/PM-DA

FECHA

CUSCO, 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

Me dirijo a Usted, en atención a los documentos de la referencia para informar lo

siquiente:

I.- ANTECEDENTES

- 1. Mediante el oficio N° 136-2021-GR-CUSCO/PM-DA, el Director de Administración, CPC Marco Antonio Chávez Díaz, pone en conocimiento de la Dirección de Estudios del Plan MERISS, que la Sociedad Auditora Taboada y Asociados S.C., Responsable de la Auditoria Financiera Gubernamental del ejercicio económico 2020, remitió las deficiencias significativas de carácter preliminar para su revisión y la realización de los descargos necesarios, así mismo informe sobre la situación de los estudios comprendidos bajo los alcances de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "METODOLOGIA PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN REGISTRO Y PRESENTACION DE LOS ELEMENTOS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES".
- 2. Mediante Informe Técnico N° 07-2022-GR CUSCO/MERISS/DIREST-FCH., de fecha 03 de octubre del 2022, el Ing. Carlos Ojeda Umeres Director de Estudios del Plan MERISS y el Econ. Fredy Casanova Huallpamayta, de la Unidad Formuladora del Plan MERISS; sustentan el estado situacional de la Formulación del Estudio de Pre-Inversión a nivel de Perfil del "PRIMER PROGRAMA DE RIEGO EN CEJA DE SELVA", que asciende a S/. 16,711.46 (DIECISÉIS MIL SETECIENTOS ONCE CON 46/100 SOLES) (según información conciliada al mes de diciembre 2020 con el área de Contabilidad del Plan MERISS), el mismo que debe ser considerado como gastos del ejercicio Presupuestal 2022, sustentado mediante Resolución Directoral, debido a que este programa de Inversión se encuentra registrado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones Pública (SNIP) en Estado de Desactivado Temporal, por el excesivo tiempo transcurrido desde el año 2011 a la fecha, sin haber sido viabilizado el Perfil formulado y sin ningún desarrollo posterior a nivel de Expediente Técnico.



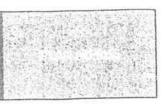


- 3. Mediante Informe Técnico N° 08-2022-GR CUSCO/MERISS/DIREST-FCH., de fecha 03 de Octubre del 2022, el Ing. Carlos Ojeda Umeres Director de Estudios del Plan MERISS y el Econ. Fredy Casanova Huallpamayta, de la Unidad Formuladora del Plan MERISS; sustentan el estado situacional de la Formulación del Estudio de Pre-Inversión a nivel de Perfil del Proyecto de Inversión "CONSTRUCCION DE PRESAS COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION CUSCO"., cuyo costo asciende a S/. 438,772.67 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 67/100 SOLES) (según información conciliada al mes de diciembre 2020 con el área de Contabilidad del Plan MERISS), el mismo que debe ser considerado como gastos del ejercicio Presupuestal 2022, sustentado mediante Resolución Directoral, debido a que el Perfil del Proyecto de Inversión no pudo obtener la Licencia Social en los sistemas de regulación propuestas por parte de las Comunidades Campesinas de la cuenca, por lo que no se registró en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- 4. Mediante Memorándum N° 369-2022-GR-CUSCO-MERISS/DIREST de fecha 04 de octubre del 2022, El Director de Estudios del Plan MERISS, Ing. Carlos Ojeda Umeres, con asunto: Implementación del Plan de acción da recomendaciones del informe de Auditoría - Deficiencias significativas - UE PLAN MERISS 2019-2020, se dirige al Jefe de la Unidad de Administración CPC. Julio Gutiérrez Astete, en referencia al Oficio N° 136-2021-GR-CUSCO/PM-DA., adjuntando los Informes Técnicos Nros. 07,08-2022-GR CUSCO/MERISS/DIREST-FCH., Concluyendo, que estos informes deben ser remitidos al Área de Contabilidad del Plan MERISS, para su revisión, aprobación y emisión del Informe Técnico correspondiente, en el marco de lo dispuesto por la Directiva N°005-2016-EF/51.01 "METODOLOGIA PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REGISTRO Y PRESENTACION DE LOS ELEMENTOS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES".
- 5. Mediante Informe N° 0211—2022-GR CUSCO/PM-DA/RCONT., de fecha 07 de noviembre de 2022, la CPC Martha M. Fernández Mendoza, Responsable de Contabilidad del Plan MERISS, informa con el asunto: Solicita Reconocimiento como gasto del ejercicio 2022 costo de estudios de Pre Inversión; concluyendo en lo siguiente:
 - a) La formulación del Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil del "PRIMER PROGRAMA DE RIEGO EN CEJA DE SELVA" con el costo incurrido que asciende a S/.16,711.46 (DIECISÉIS MIL SETECIENTOS ONCE CON 00/100 SOLES); debido a que este programa de Inversión se encuentra registrado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en Estado de Desactivado Temporal, por el excesivo tiempo transcurrido desde el año 2011 a la fecha, sin haber sido viabilizado el Perfil formulado y sin ningún desarrollo posterior a nivel de Expediente Técnico, motivo por el que debe registrarse como gasto del ejercicio 2022, sustentándose mediante resolución de la autoridad competente.
 - b) El expediente a nivel de Perfil del Proyecto de Inversión "CONSTRUCCION DE PRESAS COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION CUSCO" que asciende a S/. 438,772.67(CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 67/100 SOLES); debido a que el Perfil del Proyecto de Inversión no pudo obtener la Licencia Social en los sistemas de regulación propuestas por parte de las Comunidades Campesinas de la Cuenca, por lo que no se registró en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), debe registrarse como gasto del ejercicio 2022, sustentándose mediante resolución de la autoridad competente.
 - c) El acto resolutivo de la autoridad competente deberá ser de conocimiento de la Oficina de Contabilidad y de la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable, para la actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable e informe respectivo a la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento del Gobierno Regional de Cusco y registro del asiento contable respectivo que en anexo forma parte del referido informe.





Gobierno Regional de Cusco



Finaliza su informe solicitando el reconocimiento como gasto del ejercicio 2022 de los montos incurridos en los Estudios de Pre Inversión, antes mencionados y autorización para el adecuado registro contable mediante acto resolutivo del órgano competente.

6. Mediante Informe N° 650-2022-GR-CUSCO-PM-DA., de fecha 08 de noviembre del 2022, el C.P.C. Julio Gutiérrez Astete, Jefe de la Unidad de Administración-PM., solicita a la Dirección Ejecutiva reconocimiento como gasto del ejercicio 2022 - Costo de Estudios de Pre Inversión; dando cuenta de los proyectos de inversión referidos en el Memorándum N° 369-2022-GR-CUSCO-MERISS/DIREST de fecha 04 de octubre del 2022, del Director de Estudios Ing. Carlos Ojeda Umeres; y del Informe N° 0211-2022-GR CUSCO/PM-DA/RCONT., de fecha 07 de Noviembre de 2022, de la CPC Martha M. Fernández Mendoza, responsable de Contabilidad; concluyendo en que solicita el reconocimiento como gasto del ejercicio 2022, de los montos incurridos en los Estudios de Pre Inversión y autorización para el adecuado registro contable mediante acto resolutivo:

II- ANÁLISIS

- 1º. Los incisos 2 y 4 del párrafo 5.2, artículo 5 del Decreto Legislativo Nº 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, señalan como funciones de la Dirección General de Contabilidad Pública, entre otras, la de emitir normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en las entidades del sector público y elaborar la Cuenta General de la República y las estadísticas de las finanzas públicas, procesando las rendiciones de cuenta remitidas por las entidades del Sector Público, de acuerdo a estándares internacionales vigentes.
- 2º. En el marco de las atribuciones establecidas en el artículo 7 de la Ley Nº 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, derogado por el numeral 1 de la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Legislativo Nº 1438, se emitió la Directiva Nº 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales", aprobada por la Resolución Directoral Nº 012-2016-EF/51.01
- 3° La Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "METODOLOGIA PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES", en el Numeral 11. DISPOSICIONES COMPLENTARIAS, dispone efectuar el tratamiento de los costos de estudios de pre inversión y expediente técnico, cuyo estado situacional se encuentran tipificadas dentro de los alcances del literal i, sub-literal ii) Cuando por causas explicitas no se ejecutará la obra: El costo total de los Estudios de Pre inversión y Expediente Técnico se registrará como gastos del ejercicio, sustentándose mediante resolución de la autoridad competente.

III.- OPINIÓN

Por los expuesto y en atención a la normativa vigente esta dependencia Legal OPINA:

AUTORIZAR, el registro como gasto del Ejercicio Presupuestal del año 2022, el costo total incurrido en la formulación del Estudio de Pre - Inversión a nivel de Perfil del "PRIMER PROGRAMA DE RIEGO EN CEJA DE SELVA" con el costo incurrido que asciende a S/. 16,711.46 (DIECISÉIS MIL SETECIENTOS ONCE CON 46/100 SOLES); registrado en la cuenta 1505.01.

AUTORIZAR, el registro como gasto del Ejercicio Presupuestal del año 2022, el costo total incurrido en la formulación del Estudio de Pre - Inversión a nivel de Perfil del Proyecto de Inversión "CONSTRUCCION DE PRESAS COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN ZONAS





IV.- RECOMENDACIÓN

Gobierno Regional de Cusco

ALTOANDINAS DE LA REGION CUSCO" que asciende a S/.438,772.67 (CUATROCIENTOS TREINTA Y

OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 67/100 SOLES); registrado en la cuenta 1505.01

Conforme lo expuesto en la parte precedente del informe se recomienda que la Oficina de Contabilidad del Plan MERISS, efectúe los ajustes contables conforme a Ley y las Directivas correspondientes.

ADOG. Angela Milagros Cuentas Palacios RESPONSABLE DE ASESORIA LEGAL PLAN MERISS

Es cuanto informo a su Despacho, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

02

Cerencia Ceneral Regional Provecto expecial Regional PLAH DE WRICKEWITT DE RIEGO WE SEMBLA Y INLVA PLAH MERRESS HMKA



	erstode	l egendo	
		FIRMA	
	1		
724	54.3.5.	200314 72 1 LADRE	
	ASER	9-AL	
riora	35 MOV 201	?2 	
	anang to programme and the second	X	
(8.) Preparar Respuesta		15. Según lo Solicitado	
Informar Por corresponderie		16. Su Conocimiento 17. Publicar	
11. Opinión y Recomendación		18. Entrevistarme	
12. Formular Contrato (19. Revisión y Trámit			
13. Formular Adenda 20. Archivar 14. Formular Resolución D. 21. Otros			
OIUCION D.	21. 000)	
		_	
	nderie comendación ntrato enda	puesta 15. Segúr 16. Su Co 17. Public comendación trato enda 20. Archi	



Trabajemos IIIE IIEII

BA ing Martin Danilo Luza Pezc



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Cusco, Capital Histórica del Peni"

INFORME Nº 650-2022-GR-CUSCO-PM-U.D.A

Α

MBA.ING. MARTIN DANILO LUZA PEZO:

DIRECTOR EJECUTIVO - PM

DE

JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - PM

ASUNTO

SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO GASTO DEL

GOBJERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCION EJECUTIVA

0 8 NOV 2022

Hora: 10356 N 3144

EJERCICIO 2022 - COSTO DE ESTUDIOS DE PRE

INVERSION

REFERENCIA

a. INFORME N°0211-2022-GR-CUSCO/PM-DA/RCONT

b. MEMORANDUM N° 369-2022-GR-CUSCO-MERISS/DIREST

c. INFORME N° 043-2022-GR-CUSCO/PM-DA-EAC-mgn

FECHA

Cusco, 08 de noviembre del 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, para remitir el documento de la referencia emitido por la Responsable de Contabilidad, quien indica:

- Que los saldos de la cuenta 1505.01 Estudios de pre inversión por el monto de S/. 18'096,074 y la cuenta Elaboración de Expediente Técnico por el monto de S/. 4'982,938, que forman parte del rubro Otras Cuentas del Activo, demostrados en los Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio 2020, concordante con los montos identificados como deficiencias significativas por la Comisión Auditora Taboada y Asociados S.C. expuestas en el dictamen del año 2020, fueron considerados en el proceso de Depuración y Sinceramiento Contable y programado en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, para su ejecución en el tercer y cuarto trimestre del presente año, en aplicación del Instructivo para el registro, cierre y presentación del Plan de depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Organizativas No financieras que administren Recursos Públicos, aprobado con Resolución Directoral Nº 014-2021-EF/51.01 así como en aplicación del numeral 7 literal s) de la Directiva N 003-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la información Financiera y Presupuestaría de las Entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los Periodos intermedios".
- La formulación del estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil del "Primer Programa de Riego en Ceja y Selva con el costo incurrido que asciende a la suma de S/. 16,711.46, debido a que este programa de Inversión se encuentra registrado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en Estado de Desactivado Temporal por el Excesivo tiempo transcurrido desde el año 2011 a la fecha, sin haber sido viabilizado el Perfil formulado y sin ningún desarrollo posterior a nivel de Expediente Técnico, motivo por el que debe registrarse como gasto del ejercicio 2022, sustentándose mediante resolución de la autoridad competente.



CUSCO







"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Cusco, Capital Histórica del Perú"

- El Expediente de nivel de Perfil del Proyecto de Inversión "Construcción de Presas como Estrategia de adaptación al cambio climático en Zonas Altoandinas de la región Cusco" que asciende a la suma de S/. 438,772.67 debido a que el Perfil del Proyecto de Inversión no pudo obtener la Licencia Social en los Sistemas de regulación propuestas por parte de las comunidades campesinas de la cuenc, por lo que no se registró en el Banco de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), debiendo registrarse como gasto del ejercicio 2022, sustentándose mediante resolución de la autoridad competente.
- El Acto Resolutivo debe ser de conocimiento de la Oficina de Contabilidad y de la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento contable.

Por todo lo manifestado Señor Director, solicito el reconocimiento como gasto del ejercicio 2022 de los montos incurridos en los Estudios de Pre Inversión, y autorización para el adecuado registro contable mediante Acto Resolutivo.

NIDE DE ADI

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

JGA/gpva C:C